Índice general

Presentación 9

I. Teoría del derecho penal

A. Derecho penal y poder punitivo

1. (*Preguntas básicas*) 15
2. (*Equivocidad*) 15
3. (*Poder punitivo*) 16
4. (*Leyes penales manifiestas y derecho penal*) 17
5. (*Sentido político de los conceptos penales*) 19
6. (*Falsa imagen dominante*) 19
7. (*Las teorías de cómo debieran ser las penas*) 20
8. (*El ser y el deber ser confundidos*) 21
9. (*Mirando desde el ser*) 22
10. (*Criminalización primaria, secundaria y estereotipos*) 22
11. (*Estereotipos dominantes*) 23
12. (*El comportamiento según estereotipo*) 24
13. (*El delito grosero*) 25
14. (*Selectividad social*) 26
15. (*La selectividad es dato estructural*) 27
16. (*Selectividad victimizante y policizante*) 27

17. (*Funcionalidad política de la conflictividad violenta*) 27
18. (*El poder punitivo es un hecho político*) 28
19. (*La CRI y la guerra*) 28
20. (*El poder punitivo no lo ejercen los jueces*) 28
21. (*Los jueces contienen el poder punitivo*) 29
22. (*El derecho penal es legítimo porque contiene*) ... 30
23. (*Estado de derecho y de policía en contradicción permanente*) 30
24. (*Los genocidios los comete el poder punitivo descontrolado*) 31
25. (*Límites del poder jurídico de contención*) 32
26. (*Grados de irracionalidad punitiva*) 32
27. (*Importancia actual de la contención jurídica*) 32
28. (*Publicidad única de medios*) 33

B. Los saberes que acompañan al derecho penal

29. (*Derecho procesal penal*) 34
30. (*Derecho de ejecución penal*) 36
31. (*Criminología*) 36
32. (*El derecho penal sin criminología es psicótico*) . 36

C. Principios constructivos del sistema del derecho penal

C.1. Fuente de los principios constructivos

33. (*Derecho penal y derecho constitucional*) 37
34. (*Los mandatos fundamentales*) 39

C.2. Principios derivados del mandato de legalidad

35. (*Legalidad formal*) 40
36. (*Irretroactividad*) 41
37. (*Máxima taxatividad*) 42
38. (*Respeto histórico a lo prohibido*) 42

C.3. Principios derivados del mandato de elemental respeto a los derechos humanos

39. (*Lesividad u ofensividad*) 43
40. (*Humanidad*) 44
41. (*Intrascendencia o de mínima trascendencia*) 45
42. (*De prohibición de doble punición*) 45
43. (*De buena fe y pro homine*) 46

C.4. Principios derivados del mandato republicano

44. (*Acotamiento material*) 47
45. (*Superioridad ética del estado*) 48
46. (*De saneamiento genealógico*) 49
47. (*De culpabilidad*) 50

D. La dimensión espacial del derecho penal

48. (*Territorialidad y otros principios*) 50
49. (*Ubicuidad*) 51
50. (*El derecho internacional y el derecho penal*) 51
51. (*Deberes del estado*) 52
52. (*El derecho penal internacional*) 52

53. (*La función de la pena en el derecho penal internacional*) 52
54. (*La pena como recuperación de la persona del criminal*) 52

II. Teoría del delito

A. Construcción y función del sistema

55. (*El orden de preguntas frente al hecho*) 57
56. (*El sustantivo del delito*) 57
57. (*Los adjetivos del delito*) 59
58. (*Tipicidad*) 59
59. (*Antijuridicidad*) 59
60. (*Culpabilidad*) 59
61. (*Interrogación estratificada*) 59
62. (*Referencia con la ética social*) 60

B. La conducta jurídico-penal

B.1. El sustantivo del delito

63. (*Funciones del concepto jurídico-penal de conducta*) 61
64. (*Estratificación del análisis, no del delito*) 61
65. (*Género y especie, sustantivo y adjetivos*) 62
66. (*El humano como presupuesto del delito*) 62
67. (*Onticidad y concepto jurídico*) 63
68. (*Selección de datos ónticos para la elaboración del concepto jurídico reductor*) 63

69. (*El concepto jurídico-penal de conducta es constitucional*) 63
70. (*Voluntad y exteriorización*) 64
71. (*Suficiencia política de la voluntad y la exteriorización*) 64
72. (*Datos ónticos no relevantes para el concepto*) ... 65
73. (*Datos reales pero no relevantes para el concepto*) 66
74. (*El magma mundano*) 66

B.2. La ausencia de conducta

75. (*Lo no exteriorizado*) 67
76. (*Los puros hechos humanos*) 68
77. (*Involuntabilidad*) 68
78. (*Fuerza física irresistible*) 70
79. (*Las personas jurídicas y la conducta*) 70
80. (*Consecuencias de la ausencia de conducta*) 71
81. (*In dubio pro reo*) 71

C. La tipicidad

C.1. La adecuación del pragma conflictivo al supuesto de hecho legal

82. (*Supuesto de hecho fáctico y legal o tipo; el pragma conflictivo*) 71
83. (*Derecho penal de acto y poder punitivo de autor*) 72
84. (*Antítesis en la funcionalidad del tipo*) 73

85. (*Desaparición del poder de contención en el estado de policía*) 74
86. (*Función de los tipos con límites imprecisos*) 75
87. (*Síntesis: concepto de tipo*) 76
88. (*Limitaciones del análisis puramente exegético*) 76
89. (*La necesaria superación de la exégesis*) 76
90. (*El juicio de tipicidad*) 77
91. (*Los datos ónticos antes no relevados*) 77
92. (*Retroalimentación interpretativa de los tipos*) ... 77

C.2. Estructuras típicas fundamentales

93. (*Las técnicas de prohibición típica*) 78
94. (*El tipo doloso activo como modelo para iniciar el análisis*) 79
95. (*Tipo objetivo y subjetivo*) 80
96. (*El análisis comienza por el tipo objetivo*) 81

C.3. El tipo doloso objetivo: tipo sistemático y conglobante

97. (*El pragma y su conflictividad*) 81
98. (*Función sistemática : el tipo objetivo sistemático*) 82
99. (*El tipo objetivo conglobante*) 82
100. (*Antítesis entre el t.o. sistemático y el conglobante*) 83

C.4. El tipo objetivo sistemático

101. (*Elementos del t.o. sistemático*) 83

102. (*Siempre exige una mutación del mundo: no hay t.o. sistemático sin "resultado"*) 84
103. (*La relevancia del resultado para el pragma*) ... 85
104. (*Los llamados delitos de resultado y de mera conducta*) 85
105. (*Causalidad y causación*) 86
106. (*Causalidad física y explicación pensante*) 86
107. (*La conditio sine qua non*) 87
108. (*Causación e imputación*) 88
109. (*Elementos interpretables del t.o. sistemático*) . 88
110. (*Elementos valorativos*) 89
111. (*Elementos normativos de recorte*) 89
112. (*El acuerdo como elemento normativo de recorte*) 90
113. (*Elementos normativos en tipos abiertos*) 91
114. (*Viejas redundancias*) 91
115. (*Elementos típicos y legalidad estricta*) 92
116. (*Clasificaciones de los tipos: la llamada parte general de la parte especial*) 92

C.5. La imputación objetiva del hecho como obra propia

117. (*Preguntar si se puede imputar equivale a preguntar si hay un autor o un partícipe*) 93
118. (*La dominabilidad como presupuesto del dominio*) 94
119. (*El aporte necesario conforme al plan concreto*) 94
120. (*Autores y quienes dominan sin serlo*) 95
121. (*Supuestos en que no hay dominabilidad*) 95
122. (*Eventual tipicidad culposa*) 97
123. (*Criterio de imputación para quienes no dominan el hecho*) 97

124. (*El aporte no banal y los roles dinámicos*) 98

C.6. El tipo objetivo conglobante: lesividad u ofensividad

125. (*Exigencia del orden jurídico personalista*) 99
126. (*Ofensividad como eje del t.o. conglobante*) 99
127. (*La doble función de la única norma deducida del tipo*) 99
128. (*La conglobación de la norma*) 100
129. (*Exclusión de la tipicidad resultante de la conglobación de la norma*) 100
130. (*¿Qué es un bien jurídico?*) 101
131. (*La ley penal no tutela*) 102
132. (*Ofensividad y prohibición de penar el pecado*) 102
133. (*Lesión, peligro y formas típicas de afectación*) 102
134. (*El peligro siempre es concreto: las invenciones de peligros*) 103
135. (*La invención de bienes jurídicos*) 103
136. (*Principio de insignificancia*) 104
137. (*El cumplimiento de un deber jurídico*) 104
138. (*El deber jurídico elimina la conflictividad*) 105
139. (*Necesidad y deber jurídico*) 106
140. (*Exceso: remisión*) 106
141. (*Conductas fomentadas por el derecho*) 106
142. (*Normas fomentadoras*) 107
143. (*El consentimiento*) 107

C.7. El tipo doloso activo subjetivo: el dolo

144. (*Concepto de dolo*) 108
145. (*Dolo como representación y voluntad*) 109

146. (*El dolo requiere conocimientos efectivos y actuales*) 109
147. (*Conocimientos extraños al dolo*) 110
148. (*Dolo directo y eventual*) 110
149. (*Dolo eventual*) 110
150. (*¿Cuándo hay voluntad realizadora?*) 111
151. (*Voluntad realizadora y deseo*) 112
152. (*Culpa temeraria*) 112
153. (*Prueba del dolo: no se admiten presunciones juris*) 112
154. (*El error de tipo y sus efectos*) 113
155. (*Error de tipo psíquicamente condicionado*) 113
156. (*Errores de tipo sobre diferentes elementos*) 113
157. (*El conocimiento paralelo en la esfera del profano*) 115
158. (*Aberratio ictus o error en el golpe*) 116
159. (*Error en el objeto o en la persona*) 117
160. (*Dolus generalis*) 118
161. (*Error sobre agravantes y atenuantes*) 119
162. (*El error sobre la falta de acuerdo es error de tipo*) 120

C.8. Elementos subjetivos del tipo distintos del dolo

163. (*Tipos asimétricos*) 120
164. (*Elementos subjetivos de tendencia interna trascendente*) 121
165. (*De tendencia interna peculiar o de ánimo*) 122
166. (*Elementos de ánimo no peligrosos*) 122
167. (*Habitualidad y profesionalidad*) 123
168. (*Diferencia con la culpabilidad*) 123

C.9. Tipos omisivos dolosos

169. (*El agere aliud*) 124
170. (*Norma enunciada preceptivamente*) 125
171. (*Las normas preceptivas penales no fomentan la solidaridad*) 125
172. (*El concepto de omisión es normativo*) 125
173. (*Acciones diferentes concomitantes o previas*) .. 126
174. (*Son tipos circunstanciados*) 126
175. (*Imposibilidades*) 126
176. (*En la omisión hay causalidad, pero no causación*) 127
177. (*Dominabilidad en la omisión*) 127
178. (*Omisiones propias e impropias*) 128
179. (*Impropios tipos omisivos*) 128
180. (*Posición de garante*) 129
181. (*El problema de la equivalencia de injustos*) 129
182. (*La analogía integradora en la omisión impropia*) 130
183. (*Deber jurídico en la omisión*) 131
184. (*El dolo omisivo también se monta sobre la previsión de la causalidad*) 131
185. (*Conocimientos del dolo en el tipo omisivo*) 131
186. (*Conocimiento de la posición de garante*) 132

C.10. Extensiones de la tipicidad dolosa

187. (*Los dispositivos amplificadores*) 133
188. (*Operan únicamente en la tipicidad dolosa*) 133

C.11. La autoría: la tipicidad no ampliada personalmente

189. (*Concurrencia de personas*) 134
190. (*El autor es por regla quien domina el hecho*) .. 134
191. (*Es claro en el que ejecuta personalmente*) 135
192. (*Autoría mediata*) 136
193. (*Casos de coautoría*) 137
194. (*Los supuestos de autoría de determinación*) ... 139
195. (*Cómplices necesarios*) 140
196. (*Esquema de los supuestos de autoría*) 141

C.12. La participación: la tipicidad ampliada personalmente

197. (*La participación: su naturaleza accesoria*) 142
198. (*No hay tentativa de participación*) 142
199. (*Tipos de participación necesaria*) 143
200. (*Límites temporales de la participación*) 143
201. (*Error de tipo en la participación*) 144
202. (*Incomunicabilidad*) 146
203. (*Instigación*) 146
204. (*Casos particulares*) 146
205. (*Las formas indirectas de determinar son atípicas*) 146
206. (*El agente provocador*) 147
207. (*La complicidad*) 147
208. (*Complicidad intelectual*) 148
209. (*Complicidad en la preparación*) 148
210. (*Participación en cadena*) 148

211. (*Participación en un hecho más grave que el querido*) 148
212. (*Tipicidad objetiva y subjetiva de la participación*) 149

C.13. La tentativa: la tipicidad ampliada temporalmente

213. (*La tentativa como particular delito de peligro*) . 149
214. (*La tentativa es cronológicamente incompleta en lo objetivo y en lo subjetivo*) 150
215. (*El iter criminis*) 150
216. (*Actos preparatorios y ejecutivos*) 150
217. (*Consumación y agotamiento*) 151
218. (*Importancia del agotamiento o consumación material*) 152
219. (*El comienzo de ejecución*) 153
220. (*Determinación conforme al plan concreto del hecho*) 153
221. (*El dolo en la tentativa no es el del delito consumado*) 154
222. (*Tentativa con dolo eventual*) 155
223. (*Tentativa en tipos calificados*) 155
224. (*La apariencia de tentativa o no tentativa*) 156
225. (*Delito imposible o tentativa inidónea*) 157
226. (*Atipicidad por desistimiento*) 158
227. (*Voluntariedad del desistimiento*) 158
228. (*Tentativa acabada, inacabada y desistimiento*) 159
229. (*Tentativa de desistimiento*) 160
230. (*Tentativa simple y calificada*) 161

231. (*Tentativa y participación*) 161
232. (*Tentativa en el tipo omisivo*) 162

C.14. El tipo culposo

233. (*¿Qué es la culpa?*) 163
234. (*Los tipos culposos como tipos abiertos*) 164
235. (*Imprudencia y negligencia*) 165
236. (*No todas las conductas culposas son errores vencibles de tipo*) 165
237. (*Diferencia estructural con el doloso*) 165
238. (*Tipo culposo sistemático y conglobante*) 166
239. (*Tipo culposo sistemático*) 167
240. (*Causación del resultado*) 167
241. (*Previsibilidad del resultado*) 168
242. (*Culpa no temeraria o común*) 169
243. (*La capacidad individual de previsión*) 169
244. (*Criterio para evaluar la previsibilidad*) 169
245. (*Casos de incapacidad de previsión*) 170
246. (*Nexo de determinación*) 171
247. (*Principio de la confianza*) 172
248. (*Tipo culposo conglobante*) 172
249. (*Conexión abstracta de antijuridicidad*) 173
250. (*Principio de insignificancia*) 173
251. (*El deber jurídico*) 174
252. (*Violaciones del deber de cuidado de la víctima*) 174
253. (*Acción salvadora voluntaria de un tercero*) 175
254. (*Determinación del agente a la creación del peligro*) 175

255. (*Asunción del control por un tercero*) 175
256. (*Componentes subjetivos del tipo culposo*) 176
257. (*Diferencia con el tipo doloso subjetivo*) 176
258. (*Distinción con el dolo eventual*) 177

C.15. Tipos culposos omisivos

259. (*Características*) 177
260. (*La estructura negligente no puede reducirse a la omisiva*) 177

C.16. El versari in re illicita *y los delitos calificados por el resultado*

261. (*Formas de responsabilidad objetiva*) 178
262. (*Rechazo para las figuras complejas: interpretación correcta*) 179

C.17. Unidad y pluralidad de delitos

263. (*Si sólo hay una conducta, sólo puede haber un delito*) 180
264. (*Una conducta, un delito; varias conductas, varios delitos*) 180
265. (*Concurso ideal*) 181
266. (*Una pluralidad de movimientos es una conducta si media una decisión y un factor jurídico desvalorante conjunto*) 181
267. (*Casos de factor jurídico de unidad desvalorante*) 182
268. (*Concurso aparente*) 183

269. (*El concurso real aparente o delito continuado*) 184
270. (*Decisión única*) 185
271. (*Identidad de bien jurídico y en algunos casos de sujeto pasivo*) 185
272. (*Concurso ideal aparente*) 186
273. (*Especialidad*) 186
274. (*Consunción*) 186
275. (*Subsidiariedad*) 187

D. La antijuridicidad y la justificación

D.1. La reafirmación de la libertad

276. (*La dialéctica de la prohibición y el permiso como reafirmación de la libertad general*) 188
277. (*La libertad como regla y los contratipos como reafirmación*) 189
278. (*Las razones de su tratamiento particularizado*) 189

D.2. Verificación de la antijuridicidad

279. (*Particularidad de las conductas típicas justificadas*) 190
280. (*Es posible que estas conductas generen responsabilidades jurídicas diferentes de la penal*) 190
281. (*Antijuridicidad e injusto*) 191
282. (*La objetividad de la antijuridicidad*) 192
283. (*La fórmula general de las causas de justificación*) 192

D.3. La justificación: legítima defensa

284. (*El fundamento de la legítima defensa*) 193
285. (*Agresión ilegítima*) 193
286. (*Bienes jurídicos defendibles*) 194
287. (*Lesión a bienes jurídicos de terceros*) 195
288. (*Actualidad de la agresión*) 195
289. (*Necesidad de la acción defensiva*) 196
290. (*Racionalidad de la acción defensiva*) 197
291. (*Defensa contra niños e incapaces*) 198
292. (*Los offendicula*) 198
293. (*Falta de provocación suficiente*) 199
294. (*Defensa por un tercero no provocador*) 200
295. (*Defensa de terceros*) 200
296. (*Presunción de legítima defensa*) 201

D. 4. El estado de necesidad justificante

297. (*Ponderación de afectaciones en concreto*) 201
298. (*Bienes equivalentes*) 202
299. (*Diferentes supuestos de coacción*) 202
300. (*Ventajas de estas soluciones*) 202
301. (*Limitación de bienes salvables o de posibles males causados*) 203
302. (*Inminencia del mal*) 204
303. (*Ajenidad al mal*) 204
304. (*Deber jurídico de afrontar el riesgo*) 204
305. (*Obligación de reparar*) 205

D.5. Justificación frente a conductas de funcionarios y concurrencia de causas de justificación

306. (*Estado de necesidad y legítima defensa frente a conductas de funcionarios*) 205
307. (*Concurrencia de causas de justificación*) 206

D.6. Exceso culpable

308. (*Exceso*) 206
309. (*Se trata del exceso extensivo*) 207
310. (*Exceso intensivo*) 207

E. La culpabilidad

E.1. Juicio formalmente ético y vulnerabilidad

311. (*Necesidad de un puente entre injusto y pena*) . 208
312. (*La construcción con elementos formales de la ética tradicional*) 208
313. (*La culpabilidad como reproche personalizado*) 209
314. (*Es un juicio sólo formalmente ético*) 209
315. (*El límite máximo de reprochabilidad*) 210
316. (*La dialéctica entre el estado de derecho y el de policía en este nivel de análisis*) 210
317. (*Culpabilidad por la vulnerabilidad y síntesis*) 211
318. (*Estado de vulnerabilidad*) 212
319. (*No todo estereotipado es atrapado por el poder punitivo*) 212
320. (*Del estado a la situación de vulnerabilidad*) ... 212
321. (*La medida de la culpabilidad*) 213

E.2. Exculpación por inexigible comprensión de la criminalidad: inimputabilidad

322. (*Panorama de las causas de exculpación*) 214
323. (*La exigible comprensión de la criminalidad*) ... 215
324. (*La comprensión presupone el conocimiento*) ... 215
325. (*Casos de inexigibilidad de la comprensión*) ... 216
326. (*La incapacidad psíquica de culpabilidad*) 216
327. (*Incapacidad psíquica de culpabilidad y de delito*) 217
328. (*Requerimientos de la inimputabilidad*) 217
329. (*El juez valora la imputabilidad*) 217
330. (*Causas de la incapacidad: insuficiencia y alteración morbosa*) 218
331. (*La imputabilidad debe existir en el momento de la conducta*) 218
332. (*Imputabilidad disminuida*) 219
333. (*Extensión analógica de la emoción violenta a todos los delitos*) 220

E.3. El error de prohibición

334. (*Efectos*) 220
335. (*Error vencible de prohibición*) 222
336. (*Efectos del error invencible*) 222
337. (*Cuadro general de los errores de prohibición*) . 223
338. (*Errores de conocimiento directos*) 223
339. (*Errores de conocimiento indirectos*) 223
340. (*Errores de comprensión*) 224
341. (*Errores exculpantes especiales*) 224

E.4.Exculpación por reducción de la autodeterminación

342. (*Supuestos*) 225
343. (*Estado de necesidad exculpante*) 225
344. (*Mal grave*) 226
345. (*Provocación de la necesidad*) 227
346. (*Falsa suposición de la necesidad o error de culpabilidad*) 227
347. (*Error de culpabilidad invertido*) 228
348. (*Necesidad exculpante en el delito culposo*) 229
349. (*La disolución de la obediencia debida*) 229
350. (*La variable de la inimputabilidad por incapacidad de adecuación*) 230
351. (*La exculpación debe coincidir con el momento de la conducta*) 231

III. Teoría de la responsabilidad punitiva

A. Punibilidad y penabilidad

352. (*La responsabilidad como respuesta del estado al delito: lo punible y lo penable*) 235

B. Causas de exclusión y de cancelación de la penabilidad

353. (*Naturaleza penal y procesal*) 236
354. (*Muerte del agente*) 236
355. (*Prescripción de la pena*) 237
356. (*Interrupción de la prescripción de la pena*) 237

357. (*Indulto*) 238
358. (*Perdón del ofendido*) 238
359. (*Obstáculos a la perseguibilidad del delito*) 238
360. (*Pago de la multa*) 239
361. (*Prescripción de la acción penal*) 239
362. (*Imprescriptibilidad*) 239
363. (*Curso de la prescripción de la acción penal*)... 239
364. (*Suspensión*) 240
365. (*Interrupción*) 240
366. (*Excusas absolutorias*) 241

C. Niños: caso particular de formal exclusión de la penalidad

367. (*Exclusión meramente formal o perversa*) 241

D. Las penas en las leyes penales manifiestas

368. (*Penas en el CP*) 241
369. (*Pena de muerte*) 242
370. (*Pena perpetua en sentido estricto*) 242
371. (*Prohibición de penas crueles*) 242
372. (*Las medidas*) 243
373. (*La pena de prisión*) 243
374. (*La relegación*) 244
375. (*Imposibilidad de una interpretación racional de las disposiciones vigentes sobre límites de la pena de prisión*) 244
376. (*Normas internacionales*) 245
377. (*Inadmisibilidad de penas diferentes para los mismos delitos*) 246

378. (*Posible reconstrucción de un sistema racional*) 246
379. (*Ley de ejecución penal*) 247
380. (*Libertad condicional*) 247
381. (*Condenación condicional y probation*) 248
382. (*Pena de multa*) 248
383. (*Pena de inhabilitación*) 249
384. (*Rehabilitación*) 249
385. (*Decomiso*) 250

E. El derecho de cuantificación penal

E.1. Principios generales y límites constitucionales

386. (*Principios y reglas generales*) 250
387. (*Penas naturales, ejecución de penas ilícitas y penas en pueblos originarios*) 251
388. (*El problema de la menor culpabilidad*) 251
389. (*Imperio constitucional sobre la legislación infra-constitucional*) 251

E.2. Escalas reducidas (menor injusto o culpabilidad)

390. (*Art. 35 CP y escalas para la tentativa y la complicidad*) 252
391. (*Combinación de escalas reducidas*) 253

E.3. Principio de unidad de la punición

392. (*Una única persona*) 253
393. (*Pena del concurso ideal*) 254
394. (*La lesión a la legalidad de la pena*) 254

395. (*La inconstitucionalidad que no puede declararse*) 255
396. (*Unificación de condenas*) 257
397. (*Unificación de penas*) 258

E.4. La culpabilidad como única medida de la pena

398. (*La culpabilidad como base constructiva de la respuesta punitiva*) 259
399. (*El injusto y la culpabilidad*) 260
400. (*El art. 41 CP como base legal de la cuantificación*) 260
401. (*Bastardización del art. 41*) 261
402. (*Desarticulación de los mínimos*) 262
403. (*La culpabilidad como criterio del art. 41 CP*) .. 263
404. (*La peligrosidad positivista es inconstitucional porque cosifica a la persona*) 263
405. (*Posible interpretación constitucional*) 264

E.5. La reincidencia y su inconstitucionalidad

406. (*Reincidencia*) 264
407. (*Debe haberse cumplido la pena del delito anterior*) 265
408. (*Inconstitucionalidad de la reincidencia*) 266
409. (*¿Hay mayor culpabilidad?*) 266

F. El derecho de registro penal

410. (*Prohibiciones de informar*) 267